RESOLUCIÓN No. 0138

(Enero 15 de 2018)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 008 de 2018"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 100 de 1993, en las normas del Derecho Privado y en lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, mediante estudio de conveniencia y oportunidad, estableció la necesidad de adelantar un proceso de selección simplificada tendiente a seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natura al o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para "*SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE OFREZCA LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA CONTRATAR EL AMPARO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRIESGO HOSPITALARIO – PREVIHOSPITAL, SEGUROS DE AUTOMÓVILES PÓLIZA COLECTIVA, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, SOAT*"; de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en la Selección Simplificada.

2. Que para el proceso de selección simplificada No. 008 de 2018, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, cuenta con los recursos necesarios para la financiación de dicha selección simplificada, conforme a lo siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VALOR
213020906-213120906	SEGUROS	$430.000.000,oo

3. Que para el proceso de selección simplificada No. 008 de 2018, se ha fijado el siguiente cronograma de actividades para el desarrollo del mismo:

Calle 7 No. 14-74 PBX (098) 8332533 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
e-mail: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co – contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co– web: www.hospitalgarzon.com
Garzón (Huila)

RESOLUCIÓN No. 0138

(Enero 15 de 2018)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 008 de 2018"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicaciones de términos de Condiciones	15 de Enero de 2018	Página Web de la ESE (www.hospitalsanvicentepauldegarzon.gov.co)
Termino para presentar observaciones a los términos de condiciones	18 de Enero de 2018	Correo Electrónico de la Entidad. contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co
Cierre del proceso, oportunidad para presentar propuestas y Apertura de las mismas.	19 de Enero de 2018 a las 10:30 PM	Oficina de Contratación de la E.S.E.
Verificación de requisitos habilitantes y subsanación de documentos	19 al 22 de Enero de 2018 a las 08:00 AM	Comité Evaluador
Traslado para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	23 de Enero de 2018 Hasta las 02:00 PM	Correo electrónico de los proponentes. Correo Electrónico de la Entidad. contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co
Respuesta observaciones a la evaluación de propuestas.	23 de Enero de 2018	Correo electrónico de los oferentes invitados.
Consolidación del informe de evaluación y adjudicación	24 de Enero de 2018	Comité evaluador – Oficina de Apoyo a la Contratación (Correo electrónico Proponentes)

4. Que en mérito de lo expuesto el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón:

Calle 7 No. 14-74 PBX (098) 8332533 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
e-mail: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co – contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co– web: www.hospitalgarzon.com
Garzón (Huila)

RESOLUCIÓN No. 0138

(Enero 15 de 2018)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 008 de 2018"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del ***PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 008 DE 2018,*** para seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar la "*SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE OFREZCA LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA CONTRATAR EL AMPARO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRIESGO HOSPITALARIO – PREVIHOSPITAL, SEGUROS DE AUTOMÓVILES PÓLIZA COLECTIVA, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, SOAT*''; de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en la Selección Simplificada, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA DE PESOS MCTE ($430.000.000,oo).

ARTICULO SEGUNDO: ordénese publicar en la página WEB de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, para que las personas naturales o jurídicas que se encuentren en posibilidad técnica de participar en el presente proceso, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTA: contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Garzón - Huila, a los Quince (15) días del mes de enero de dos mil Dieciocho (2018).

CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

ORIGINAL FIRMADO
YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Coordinadora Oficina Contratación

Calle 7 No. 14-74 PBX (098) 8332533 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570
e-mail: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co – contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co– web: www.hospitalgarzon.com
Garzón (Huila)